



4-025

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: LUZ MARINA CUBILLOS LÓPEZ  
DEMANDADO: MILLER AUGUSTO GUTIÉRREZ BAQUERO  
RADICACIÓN: 2012-00187

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 30 de mayo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, como la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folios 24 y 25 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 3:30 P.M. del día 14 del mes de AGOSTO del año 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 43  
del 07 JUN 2018

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria